Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

RESOLUCION Nº 440/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA AL LLAMADO ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, QUE CORRESPONDE AL PAC Nº 212979, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.011

VISTO:

la necesidad de realizar la declaración desierta al llamado "**ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS**", que corresponde al PAC Nº 212979 ; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:
Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, lo cual dispone el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) la misma deberá ser aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 1.294/87

RESUELVE

Art. 1.) DECLARAR desierta al llamado "**ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS**", que corresponde al PAC Nº 212979 correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.011,

Art. 2.) COMUNICAR a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP)

Art. 3.) CUMPLIDO, archivar el Registro Oficial de la Institución.

San Pedro del Paraná, 21 de marzo de 2.011.

Licen. Rubén Fernández
Secretario Municipal

Sr. Nelson Álvarez Vera
Intendente Municipal